

---

# ***REGULACIÓN ADMINISTRATIVO***

---

## **REGULACIÓN ADMINISTRATIVO 5138.5 SOBRE REGLAMENTOS PARA CAMPUS CERRADOS**

El 27 de agosto de 1996, la Junta de Educación ordenó a la administración que creara una política del Distrito titulada "Campus cerrado". La política dice, "mientras están inscritos en la escuela, se espera que todos los estudiantes permanezcan en el campus durante todo el día escolar".

Las siguientes son las regulaciones administrativas para esta política:

- El campus cerrado continuaría para los grados PK-8
- El campus cerrado para el noveno grado se iniciaría en 1997-98 y continuaría para todas las clases futuras del décimo grado.
- El campus cerrado para el grado 11 se iniciaría en 1998-99. Las excepciones a la política cerrada se pueden desarrollar en el sitio y presentar a la Junta de Educación
- El campus cerrado para el grado 12 se iniciaría en 1999-2000. Las excepciones a la política cerrada se pueden desarrollar en el sitio y presentar a la Junta de Educación
- Los estudiantes pueden salir del campus para asistir a actividades educativas aprobadas o para otros programas educativos aprobados.
- Las consecuencias de aplicación y disciplina se administrarán de acuerdo con las decisiones basadas en el sitio.